



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00189777-UNC-ME#FL Licencia Prof. Baduy

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Marta BADUY (Leg. Univ. N° 29.007)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Marta Baduy fue designada en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TERMINOLOGIA Y DOCUMENTACION y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA -sección inglés- RHCD 16/22,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra **TERMINOLOGIA Y DOCUMENTACION y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA - Sección Inglés-** a la **Profesora Marta BADUY (Leg. Univ. N° 29.007)** por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 5 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

